



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

1069 LICENCIA DE URBANIZACIÓN DEL FRENTE DE FACHADA DE PARCELA SITA EN EL ÁREA DE REPARTO UNIPARCELARIA 115 DEL PLAN GENERAL ELCHE

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Urbanización del frente de fachada de parcela sita en el Área de Reparto Uniparcelaria 115 del Plan General Elche, presentado por la mercantil ALGOROSA, SA, con sujeción a las condiciones establecidas en el informe del jefe de Sección Técnica de Planificación e Infraestructuras de fecha 25.09.2018 y la autorización de AESA de fecha 12.09.2019.

SEGUNDO: Publicar el Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución.

Asimismo, podrá directamente interponer, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación del presente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Elche, 18 de diciembre de 2019

LA TTE. ALCALDE DE URBANISMO, TERRITORIO, EDUSI
Y CAPITALIDAD VERDE EUROPEA

Fdo. Ana M^a Arabid Mayorga